

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

5060 ORDEN de 6 de febrero de 1984, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se declara desierto definitivamente el concurso de traslado en las Escalas de Facultativos Médicos Especialistas, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Psicólogos, Asistentes Sociales, Auxiliares Administrativos y Subalternos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por Orden de este departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso ordinario de traslado para provisión de un puesto de trabajo en las Escalas de Facultativos Médicos Especialistas, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Psicólogos, Asistentes Sociales, Auxiliares Administrativos y Subalternos en la Comunidad Autónoma del País Vasco; declarado desierto con carácter provisional por Orden de 30 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del País Vasco» de 15 de diciembre de 1983, y «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1984), sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, seguidos los trámites previstos en la convocatoria, declara desierto con carácter definitivo el mencionado concurso.

Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante este departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los «Boletines Oficiales».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Victoria-Gasteiz a 6 de febrero de 1984.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre.

CATALUÑA

5061 RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

Expediente: E 4.751 R. C.

Objeto de la instalación: Central Hidroeléctrica de Anserall, al río Valira, término municipal de Les Valls del Valira.

Central: Situada al lado izquierdo del río Valira, con dos turbinas de 2.767 KW. cada una y dos alternadores de 3.460 KVA, y 600 r.p.m. cada una, con sus correspondientes elementos de manobra protección y control.

Estación transformadora: Dos transformadores de potencia 6/27 KV. de 3.500 KVA cada uno y dos para servicios auxiliares 22/038-0,22 KV. de 630 KVA cada uno.

Lérida, 1 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Norman Serrano.—2.114-C.

5062 RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Expediente: A. 4.666 R. L. B. L.-14.592.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea, de baja tensión, 360/220 V, en el término municipal de Artesa de Segre.

Línea eléctrica con origen en estación transformadora y final en la finca de dou Miquel Olomi.

Lérida, 3 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Norman Serrano.—2.314-C.

5063 RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-13.323/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Justo Desvern, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,03 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen c/s a 25 KV, derivación a estación transformadora 7.135 y final E. T. 8.469 (calle Isaac Peral). Transformador de 200 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-27.175/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Montmeló, con línea mixta, trifásica, 1-2 circuitos, de 0,272 kilómetros de longitud (0,042 aérea y 0,230 subterránea). Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterránea). Origen en apoyo T-90, línea LB 2.924 T-8 de la línea a E. T. 5.861 y final T-1 y T-9 de la línea a E. T. 5.861.

3. Expediente BH/ce-27.670/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barberá del Vallés, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,025 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Origen P-4 de la línea a E. T. 4.954 y final E. T. 4.954 (calle Nápoles). Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-27.671/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Viladecans, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,112 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen P-29, línea a E. T. 4.069 y final E. T. 4.142.

5. Expediente BH/ce-27.672/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua Moguda y Santa María Barberá, con línea mixta, trifásica, dos circuitos de 0,560 kilómetros de longitud (0,488 aérea y 0,072 subterránea). Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros